

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales, hacemos de su conocimiento que en días recientes y a raíz de la aprobación por la Agencia Federal de Drogas y Alimentos de Estados Unidos (FDA) de un sistema electrónico de administración de nicotina (SEAN) denominado "IQOS", que calienta tabaco sin quemarlo, y del avance de otros que utilizan líquidos con o sin nicotina y saborizantes variados, promocionados como un "producto de riesgo reducido", buscan la comercialización en nuestro país.

Por lo anterior, nos permitimos comunicar a la opinión pública la posición que toman los **Institutos Nacionales de Salud y Hospitales Federales**, en coordinación con la **Comisión Nacional contra las Adicciones** en este tema:

Cigarro Electrónico y otros SEAN

- Son sistemas que funcionan con baterías y están diseñados para proporcionar a las personas que los utilizan nicotina, saborizantes y otras sustancias químicas en forma de vapor/aerosol en vez de humo. Hay tres componentes básicos que conforman el cigarro electrónico, independientemente del tipo o marca: una batería, un cartucho para el líquido (denominada e-líquido compuesta principalmente de propilenglicol, glicerina, polietilenglicol y nicotina, así como diferentes saborizantes y otros químicos) y una cámara de vaporización con un elemento de calentamiento activado mediante la inhalación. Han tenido una venta amplia en nuestro país, a pesar de que su venta es ilegal¹.

- 1- Se carece de información científica independiente suficiente para documentar la efectividad de estos dispositivos para dejar de fumar. No son dispositivos estandarizados y de grado médico, que puedan recomendarse a los fumadores.
- 2- No se ha demostrado la seguridad de los SEAN ni a corto plazo y menos a largo plazo. Los vapores/aerosoles emitidos si bien en general han demostrado menor concentración de tóxicos que el humo de la combustión del tabaco, contienen tóxicos y carcinógenos en cantidades medibles. Los líquidos utilizados con concentraciones altas de nicotina han producido envenenamientos en niños y menores y se han documentado accidentes por las baterías utilizadas para calentar.
- 3- Tampoco se ha documentado la seguridad para los no fumadores/consumidores expuestos a los vapores/aerosoles. Recordemos que, por la exposición pasiva, se ocupan un porcentaje significativo de los receptores de nicotina, que se emiten tóxicos y carcinógenos por los SEAN y que los efectos adversos por el tabaquismo pasivo, fueron documentados décadas después a las de los fumadores directos.

¹ Ley General para el Control del Tabaco, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5037388&fecha=30/05/2008



4- La mayor parte de los usuarios de los SEAN, nunca han fumado, pero experimentan, se vuelven usuarios y adictos a la nicotina. De ellos, una proporción hace la transición a fumar cigarrillos combustibles u otras drogas, en exclusividad o en combinación (uso dual). Uno de los riesgos poblacionales más importantes de estos nuevos sistemas, es el incremento del número de adictos a la nicotina, y que no se reduzca el número de fumadores de cigarrillos combustibles.

5- La promoción del producto no se circunscribe solo a los fumadores, y de hecho, muchas promociones van dirigidas a jóvenes, utilizando múltiples y variados saborizantes, muy atractivos para los menores de edad.

6- El uso de los SEAN mantiene la conducta de fumar y da un falso sentido de seguridad.

RECOMENDACIONES

Los SEAN, cigarrillos electrónicos, y los dispositivos que calientan tabaco (como el IQOS) deben regularse como cualquier producto del tabaco: advertencias sanitarias de texto y gráficas en todos los empaques del producto (en el 60% de la superficie); prohibición de patrocinio; publicidad limitada y restringida; impuestos especiales y restricciones de consumo en los espacios 100% libres de humo de tabaco, cumplimiento estricto de la prohibición de venta a menores de edad. Este cuidado esencial, desgraciadamente no se cumple para los cigarrillos normales.

- El tabaquismo continua siendo la principal causa de muerte 100% prevenible y evitable en todo el mundo y ninguno de estos nuevos productos, presenta mejores resultados que lo que actualmente existen en los servicios profesionales de cesación: farmacoterapia y terapia de reemplazo (parches de nicotina); y por otro lado, presenta riesgos a los que nunca han fumado, y amenaza con diluir y reducir los innegables avances que se han logrado a lo largo de décadas de lucha contra la industria del tabaco y como lo señala el Convenio Marco para el Control del Tabaco de la OMS, intereses irreconciliables entre los que promueve la industria y los que buscamos las instituciones de salud.²

² Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud. Disponible en <http://whqlibdoc.who.int/publications/2003/9243591010.pdf>



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CCINSHAE

COMISION COORDINADORA DE
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

ATENTAMENTE



DR. ALEJANDRO MOHAR BETANCOURT

Titular de la Comisión Coordinadora de los Institutos
Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad



DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ

Director General del Instituto Nacional de
Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas



DR. JUAN ÁNGEL RIVERA DOMMARCO

Director General del Instituto Nacional de Salud Pública



DR. ABELARDO MENESES GARCÍA

Director General del Instituto Nacional de Cancerología



DR. JORGE GASPAR HERNÁNDEZ

Director General del Instituto Nacional de
Cardiología Ignacio Chávez



DR. DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ

Director General del Instituto Nacional de
Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán



DR. EDUARDO A. MADRIGAL DE LEON

Director General del Instituto Nacional de
Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz



DR. JOSÉ CLEMENTE IBARRA PONCE DE LEÓN

Director General del Instituto Nacional de
Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra



CONADIC



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



CCINSHAE

COMISIÓN COORDINADORA DE
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD
Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD

CCINSHAE



DR. MIGUEL ÁNGEL CELIS LOPEZ

Director General del Instituto Nacional de Neurología y
Neurocirugía Manuel Velasco Suárez



DR. LUIS MIGUEL GUTIÉRREZ ROBLEDO

Director General del Instituto Nacional de Geriátria



DR. JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ

Director General del Instituto Nacional de
Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes



DR. OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ

Director General del Hospital General
"Dr. Manuel Gea González"



DRA. GUADALUPE M. GUERRERO AVENDAÑO

Directora General del Hospital General de México
Dr. Eduardo Liceaga



DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE

Director General del Hospital Juárez de México



DR. ALEJANDRO SERRANO SIERRA

Director General del Instituto Nacional de Pediatría



DR. JAIME NIETO ZERMEÑO

Director General del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

DRA. NORA LETICIA FRÍAS MELGOZA

Encargada del Despacho de la
Comisión Nacional contra las Adicciones

CONADIC

Manuel Velasco Suárez

Luis Miguel Gutiérrez Robledo

Jorge Arturo Cardona Pérez

Octavio Sierra Martínez

Guadalupe M. Guerrero Avendaño

Martín Antonio Manrique

Alejandro Serrano Sierra

Jaime Nieto Zermeño

Nora Leticia Frías Melgoza